



REPÚBLICA DEL ECUADOR.

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes de la **PARROQUIA RICAURTE**, jurisdicción del Cantón Urdaneta, Provincia de Los Ríos, se aprestan a conmemorar el **CENTÉSIMO DÉCIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación;

Que, la activa participación, pujanza y emprendimiento de la comunidad, ha generado su desarrollo integral, logrado en un esfuerzo colectivo que enaltece los valores históricos, naturales y culturales que identifican a tan productiva y fértil tierra;

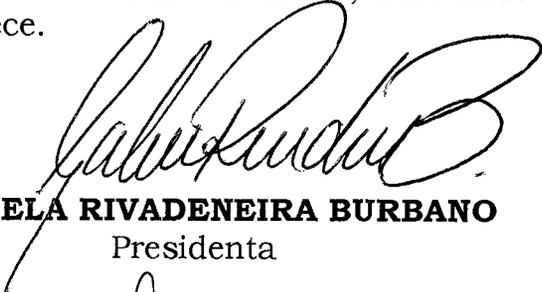
Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población de la Parroquia Ricaurte, por su permanente disposición de trabajo y lucha para avanzar en la construcción de mejores condiciones sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y habitantes de la **PARROQUIA RICAURTE**, jurisdicción del Cantón Urdaneta, Provincia de Los Ríos, al celebrar el **CENTÉSIMO DÉCIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación, hecho que motiva el júbilo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los once días del mes de septiembre de dos mil trece.



GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta



DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaría General